



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 3153-2023-R-UNA



Puno, 30 de noviembre del 2023

### VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma de Técnico;

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR**, el respectivo Diploma de Técnico, a las personas que se indican a continuación:

#### **TÉCNICO EN OFIMÁTICA (250 h.)**

1.- Milagros Yesenia Pacheco Vizcarra

#### **TÉCNICO EN HARDWARE Y ADMINISTRACIÓN EN REDES (172 h.)**

1.- Guido Hernan Torres Torres

### POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
**SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:**  
- Vicerrectorados: Académico  
- OCI, OAJ, OPP.  
- Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico  
- II-UNA; Interesados  
- Archivo/2023.  
jalr/.